



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA**

DICIEMBRE 2019

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>pág. 3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC.....</b>	<b>pág. 3 y 4</b>
2.1. ANTECEDENTES DEL LICEO.....	pág. 4
2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SELLO DEL LICEO.....	pág. 4 y 5
2.3. Objetivos de la Escuela o Liceo para la Formación Ciudadana.....	pág. 5
<b>3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LEY 20.911.....</b>	<b>pág. 6</b>
<b>4. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>pág. 7- 12</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en la ley 20.911 (2016), se mandata a los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, reconocidos por el Estado, a diseñar e implementar un Plan de Formación Ciudadana (PFC). Dicho plan, se presenta como una instancia participativa en la que el Liceo A – 52, José Toribio Medina, puede diseñar “acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –*curriculares y extraprogramáticos*– cuyo centro sea la búsqueda del bien común”<sup>1</sup>. La puesta en marcha de dicho plan, supone el cumplimiento de lo ya dispuesto en la Ley General de Educación (LGE)<sup>2</sup>, donde se plantea que se busca formar “personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad”<sup>3</sup>.

Dicho plan, debe estar ligado de manera estrecha con la Ley 20.911, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), Proyecto Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento educativo (PME) del establecimiento, ya que debe ser parte no solo de las acciones y actividades curriculares, sino que debe vincularse con todas las instancias y documentos institucionales que organizan el funcionamiento de la comunidad educativa.

## 2. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC

Nuestro PFC, se considera como una acción que se subordina a la Dimensión de Convivencia Escolar y la Sub dimensión Participación y vida democrática, de nuestro PME. El objetivo general de la dimensión Convivencia Escolar, busca “Actualizar y respetar normas a través de un manual de convivencia con canales de comunicación efectivos que favorezcan la participación, integración y compromiso”. Al mismo tiempo señala como meta estratégica “Participación de 80% de la comunidad educativa en diversas actividades institucionales”<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> **Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana**, Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación, 2016, pág. 8.

<sup>2</sup> Ver, <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>

<sup>3</sup> **Orientaciones curriculares...**, óp., cit, pág. 10.

<sup>4</sup> Ver PEI y PME, Liceo José Toribio Medina, 2017.

Es fundamental, que el PFC se plasme y se lleve a cabo por medio de acciones específicas, en las que deben participar activamente los distintos estamentos de la comunidad educativa. Para que dicho cometido se lleve a cabo, se ha elaborado un PFC, que será socializado con la comunidad educativa. Por lo mismo, aspiramos a que en el futuro, diversas acciones que existan en él, puedan ser propuestas e implementadas por estamentos que suelen ser menos activos, para que de esta forma se llegue a un plan realmente democrático, participativo e inclusivo.

La puesta en marcha del PFC en nuestro liceo, comenzó el año 2017, con diversas actividades que se enmarcaron en lo curricular y extracurricular. Para el 2020, planteamos la continuidad de algunas acciones, la reestructuración y también la suspensión de otras

## 2.1. ANTECEDENTES DEL LICEO

<b>Nombre de la Escuela o Liceo</b>		Liceo José Toribio Medina
<b>RBD</b>		9074 – 3
<b>Dependencia</b>		Municipal
<b>Niveles de Educación que imparte</b>		Séptimo básico a Cuarto Medio
<b>Comuna</b>		Nuñoa
<b>Región</b>		Metropolitana

## 2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SELLO DEL LICEO

Nuestro proyecto educativo, que orienta nuestro quehacer institucional expresa la voluntad de la comunidad del Liceo José Toribio Medina, en normas, estructuras y procesos educativos, articula los proyectos y las acciones innovadoras orientadas a formar estudiantes **Participativos y Respetuosos de la Diversidad**, constituyéndose en nuestros **Sellos Educativos**.

El PME encamina nuestra gestión y su puesta en práctica, además supone que se cumplan una serie de objetivos que debían lograrse en un lapso de 4 años (2019 -2022), nuestro 2° ciclo.

Es importante indicar que durante el año 2020, se mantienen algunas de las acciones del PFC y otras fueron suprimidas, luego de la primera sesión del consejo escolar de Marzo del mismo año.

### **2.3. Objetivos de la Escuela o Liceo para la Formación Ciudadana**

#### **Objetivo General**

Implementar un PFC, con diversas acciones de tipo participativa y formativa, con la intervención de todos los estamentos, orientadas a la formación y/o creación de una cultura institucional democrática, respetuosa de la diversidad y los Derechos Humanos.

#### **Objetivos Específicos**

1. Implementar acciones o actividades, de carácter curricular y/o extra curricular, que sean verificables espacial y temporalmente, dentro y/o fuera del establecimiento, que promuevan el desarrollo de una cultura democrática y participativa.
2. Impulsar y promover la elaboración de acciones, por parte de distintos actores de la comunidad educativa, que busquen la formación de estudiantado informado, participativo y crítico, identificado con la institución liceana y que busque preservar su historia y patrimonio material e inmaterial.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LEY 20.911**

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

#### 4. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2019

##### Principales acciones a Implementar

1.- Realizar actividades enlazadas con el currículum y planes y programas de diversas asignaturas

2.- Diseñar y ejecutar proyectos de mediano y largo plazo, en el que participen distintos estamentos de la comunidad educativa.

##### ACCION N°1

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p><b>Nombre:</b> Vinculación con el medio  <b>Curso:</b> Todos los niveles  <b>Orientada a:</b> Toda la comunidad educativa.  <b>Asignaturas involucradas:</b> no aplica  <b>Actitud ciudadana:</b> Impulsar la formación de estudiantes informados y críticos respecto de diversas problemáticas políticas, económicas, sociales, culturales, religiosas, etc.  <b>Descripción:</b> Los y las integrantes de la comunidad educativa, asisten por medio de convocatorias o invitaciones abiertas, a charlas, conversatorios, coloquios o exposiciones de instituciones, organizaciones sociales o particulares.  Dichas exposiciones tienen la finalidad de difundir y socializar información importante para la constitución de una ciudadanía informada, participativa y crítica.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsables</b>	<b>Nombre(s) y cargo(s)</b>	Iván Silva Gatta
<b>Recursos para la interpretación</b>	Aulas, sistema de audio y datos.	
<b>Financiamiento</b>	Recursos propios del establecimiento. De preferencia se presentan actividades gratuitas	
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Fotografías, actas de reuniones, presentaciones PPT	

## ACCIÓN N°2

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p><b>Nombre:</b> Memoria histórica del Liceo A – 52 José Toribio Medina</p> <p><b>Curso:</b> 3° y 4° medio</p> <p><b>Orientada a:</b> Toda la comunidad educativa.</p> <p><b>Asignaturas involucradas:</b> Todas</p> <p><b>Actitud ciudadana:</b> Fomentar el sentido de pertenencia y valoración hacia la comunidad educativa, por medio del rescate de la memoria del Liceo José Toribio Medina.</p> <p><b>Descripción:</b> Un grupo del Liceo José Toribio Medina, conformado por personas diversos estamentos, realizan un ejercicio de rescate de memoria histórica, por medio de diversas metodologías propias de la disciplina. Utilizando diversas fuentes escritas, visuales, audiovisuales y/o testimonios orales. Este ejercicio busca establecer un vínculo entre la historia local del liceo y la historia de Chile, ligando por ende diferentes dimensiones temporales y espaciales. La puesta en práctica de este proyecto, comienza con la presentación del mismo a fines de 2019 y se implementaría, luego de su evaluación en el 2020.</p> <p><b>1) Elaboración del proyecto “Memoria del Liceo A – 52 José Toribio Medina”</b> - Maqueta del proyecto (estructura)</p> <p><b>2) Conformación de equipos de trabajo y distribución de roles investigativos</b> - Coordinadores de la investigación - Compiladores de fuentes escritas y audiovisuales - Compiladores de testimonios orales</p> <p><b>3) Presentación del avance (proceso investigativo)</b></p> <p><b>4) Proceso de sistematización</b> - Selección y clasificación de fuentes - Redacción del texto</p> <p><b>5) Lanzamiento</b> - Presentación de documento a la comunidad educativa</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.</li> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Diciembre 2019
	<b>Término</b>	Sujeto a avances

<b>Responsable</b>	<b>Nombres y cargos</b>	Iván Silva Gatta – Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales José Tomás Valdés – Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
<b>Recursos para la Implementación</b>	Grabadora Scanner Impresora Salas Cámara de video Artículos de escritorio (Lápices, papel Kraft, scotch, tijeras, plumones, pegamento, resma de hojas, carpetas, etc.) Colaciones para asistentes y participantes Paneles de exposición Impresión de exposición fotográfica Impresión de libro	
<b>Financiamiento</b>	Recursos SEP	
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Fotografías Actas de encuentros Afiches de convocatoria Difusión en redes sociales del liceo	

### ACCIÓN N°3

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Nombre:</b> Canal de televisión L7 <b>Curso:</b> Todos <b>Orientada a:</b> Todos los estamentos <b>Asignaturas involucradas:</b> extracurricular <b>Actitud ciudadana:</b> Valorar espacios de comunicación de la comunidad liceana, que generen una interacción entre los distintos estamentos de la institución y a su vez vinculen el espacio liceano con la el barrio aledaño. <b>Descripción:</b> El canal L7, es un espacio de comunicación, difusión y opinión, en el que participan distintos actores de la comunidad liceana. Funciona virtualmente en YouTube y su contenido es publico para cualquier usuario	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Nombres y cargos</b>	Christian Jaramillo
<b>Recursos para la Implementación</b>	Cámaras de video Computadores Caseta móvil	
<b>Financiamiento</b>	SEP	
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Página del Liceo Canal de YouTube	

## ACCIÓN N°4

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Nombre: Taller social:</b> Sonrisas de colores <b>Curso:</b> todos <b>Orientada a:</b> todos los estamentos <b>Asignaturas involucradas:</b> Toda la comunidad educativa <b>Actitud ciudadana:</b> <b>Descripción:</b> El proyecto Sonrisa de Colores busca promover la participación de la comunidad educativa en la “Casa de Acogida para Lactantes – GRADA” efectuando diversas actividades de acción social fortaleciendo la vinculación del o las estudiantes con la realidad de los niños y niñas del hogar.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Nombres y cargos</b>	Alejandra Durán – Asistente Social
<b>Recursos para la Implementación</b>	Mobiliario (Sillas, mesas) Equipo de sonido Decoración Juegos inflables Alimentos	
<b>Financiamiento</b>	Donaciones	
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Fotografías en la página del Liceo	